



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA
(LLEIDA)

**VII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO
CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2016
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

**I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE MOLLERUSSA
2016-2020**

Fecha de cierre del documento: junio del 2016



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA
(LLEIDA)

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 1 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 3. MARCO LEGAL Y JURÍDICO | 6 |
| 4. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA | 9 |
| 5. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS | 12 |
| 6. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL..... | 14 |
| 7. DESCRIPCIÓN OBJETIVOS | 28 |
| 8. ACCIONES A DESARROLLAR | 32 |
| 9. TEMPORALIZACIÓN | 49 |
| 10. PRESUPUESTO, FINANCIACIÓN Y RECURSOS..... | 50 |
| 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 53 |



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

1. PRESENTACIÓN

La ciudad de Mollerussa tiene a día de hoy una larga trayectoria en su apuesta por dar respuesta a las inquietudes y necesidades de su grupo de población más joven: la infancia y la adolescencia. Por este motivo, este documento en el que se recoge el Primer Plan de Infancia y Adolescencia es el compendio de toda la labor que se ha hecho a lo largo de los últimos años con este objetivo. En él se realiza un amplio resumen de la situación actual de este grupo de edad que supone un 21,45% del total de la población del municipio y se plantean los objetivos a conseguir en los próximos 4 años.

La principal característica de este plan es, sin duda, el hecho de que para elaborarlo se ha contado con la opinión de sus protagonistas a los que se ha preguntado cómo ven la ciudad donde viven y qué esperan de ella. Y se ha hecho a través de los órganos de participación creados e impulsados a fin de contar con ellos para trabajar para ellos.

Después de este proceso de intercambio de puntos de vista y de detección de aquellos aspectos en los que es necesario un refuerzo, se han establecido ocho ámbitos de actuación con nuevas aportaciones así como también con la reafirmación de las que ya se están llevando a cabo. Los ocho ámbitos en cuestión son la familia, el sistema educativo, la tecnología, la diversidad funcional e integración, el ocio, deporte y tiempo libre, el medio ambiente, la violencia entre iguales y la participación.

Todos y cada uno de ellos son de extrema importancia pero me gustaría referirme en concreto a dos de ellos: la familia y el sistema educativo como concepto global. Ambos, a mi modo de entender, son fundamentales para poder referenciar el futuro que queremos a partir del presente en que trabajamos. Son dos pilares básicos en la formación como adultos de nuestros niños y niñas y de nuestros adolescentes. Por este motivo, es necesario que, como Administración, estemos capacitados para dotar de recursos a las familias para que puedan ofrecer a sus miembros más jóvenes todo lo que necesitan para ejercer como



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

ciudadanos, con derechos y deberes. Precisamente, la familia debe ser el referente principal del sistema educativo y es necesaria la total coordinación entre todos los agentes implicados para que el éxito esté garantizado.

Nuestra intención es dedicar esfuerzos y recursos para establecer estrategias que nos permitan trabajar con y para nuestros niños y jóvenes. De hecho, contamos desde las elecciones del 2015 con una concejalía específica de Infancia que tiene el encargo de escuchar y atender sus demandas, propuestas e inquietudes. Y debe hacerlo de forma coordinada con el resto de concejalías puesto que el trabajo debe ser conjunto y compartido. Y es que nuestra voluntad es velar por los que serán los adultos del mañana, a los que hay que preparar en el presente para que se impliquen y trabajen para la ciudad que se merecen tener.

Marc Solsona,

Alcalde de Mollerussa



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

2. INTRODUCCIÓN

El **“I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020”** nace como culminación de la firme apuesta del Ayuntamiento con los derechos y necesidades de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

En el mes de abril del 2006 el Consistorio decidió incorporar la figura de dos profesionales especialistas en la atención a la infancia y la adolescencia para diseñar las acciones de prevención, acompañamiento e intervención en este ámbito.

Teniendo en cuenta la Convención de los Derechos del Niño y pensando en los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de derechos y agentes a ser tenidos en cuenta en los programas y políticas sociales se inició el camino a la participación real en la ciudad con el programa Espacio Joven Intercultural. Éste fue premiado en el IV Certamen de Buenas Prácticas del año 2008, organizado por el programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF Comité Español.

Este hecho junto a la apuesta por el trabajo en pro de la infancia y adolescencia en nuestra ciudad fue el motivo para que el Ayuntamiento presentara su candidatura a la V Convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia y formando desde el año 2012 parte de la red Ciudades Amigas de la Infancia al ser reconocida con el sello CAI.

Los antecedentes en los que se ha basado este I Plan de Infancia y Adolescencia radican en las líneas estratégicas de las acciones desarrolladas a lo largo de los años anteriores.

Este I plan dirigido a la infancia y adolescencia ha de permitir desarrollar la planificación necesaria para los programas, proyectos y acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Mollerussa, que recoja la fundamentación teórica, jurídica y legal, los aspectos sociodemográficos de la infancia y la adolescencia en el municipio, el análisis de la situación actual, la descripción de



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

los objetivos, las acciones a desarrollar, la temporalización, el presupuesto, financiación y recursos, así como el seguimiento y evaluación del plan.

Por todo ello, desde el Área de Infancia y Adolescencia de la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, que coordina el Protocolo de Comunicación Interna entre Concejalías del Ayuntamiento (órgano de coordinación interna que ha desarrollado el área), en colaboración con los/las adolescentes que forman parte del Consejo de Participación Adolescente de nuestro municipio, han elaborado con mucha ilusión, dedicación e implicación el **"I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020"**.

Atendiendo que el principal objetivo de este plan es garantizar los derechos de la infancia y adolescencia, para elaborarlo ha sido del todo imprescindible la colaboración, implicación y participación activa de los protagonistas principales, las y los adolescentes de Mollerussa. Para que ellas/os mismas/os decidan como debe ser este plan.

Todo ello, con el trabajo, supervisión, y aportaciones realizadas a nivel técnico, mediante el Protocolo de Comunicación Interna entre Concejalías del Ayuntamiento de Mollerussa, así como con la colaboración de, asociaciones, instituciones y entidades relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Así pues, las políticas de infancia y adolescencia locales son tratadas de forma transversal entre todas las Concejalías implicadas, las asociaciones y entidades de la ciudad, convirtiéndose en una prioridad por el compromiso y la implicación de todos los actores y ámbitos relacionados con la infancia y adolescencia. Y no sólo de forma transversal, sino que además se realizan de forma participativa, pues en esta legislatura (2015-2019), el Ayuntamiento de Mollerussa, ha creado la Concejalía de Participación, siendo esta metodología basada en una participación activa entre técnicos y ciudadanía, la que enmarca y dirige cómo se deben desarrollar todas las acciones a nivel local.

Por último, destacar que el proceso de elaboración de este I Plan ha sido un trabajo ajustado tanto a la realidad como a las necesidades de los NNA, gracias a la implicación de todos los agentes colaboradores, que han realizado un



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

diagnóstico de la realidad, teniendo en cuenta las necesidades actuales y de futuro, contemplando la continuidad en el tiempo y teniendo una visión a largo plazo debido a los procesos de cambio sociales y económicos de nuestra sociedad.

¿Y para los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, qué es el Plan de Infancia y Adolescencia de Mollerussa?

- *"Es la oportunidad de los chicos y chicas para participar en las propuestas de ciudad". (Inma, 12 años)*
- *"Es el documento que recoge todas nuestras ideas y propuestas para Mollerussa." (Desiré, 12 años)*
- *"El Plan de Infancia se elabora para planificar las actividades de la infancia y adolescencia de nuestra población". (Francesca, 11 años)*
- *"Es el documento en el que encontramos todas las acciones dirigidas a la infancia y adolescencia, en las que los chicos y chicas hemos aportado nuestras ideas y opiniones." (Nick, 12 años)*
- *"Creemos que es muy importante que se nos pregunte, se nos escuche, se valore lo que nosotros pensamos y se realice." (Laia, 12 años)*
- *"El Plan de Infancia se elabora para tener una sociedad de infancia y adolescencia mejor." (Sergio, 12 años)*
- *"Este plan es una manera de recoger nuestras propuestas para presentarlas al Ayuntamiento y a nuestro Alcalde, y utilizar así la democracia." (Jordi, 12 años)*



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

3. MARCO LEGAL Y JURÍDICO

Cada ser humano tiene unos derechos inherentes por la condición de ser humano, reconocidos en las declaraciones, convenciones, leyes, constituciones y estatutos de un Estado, con el objetivo de proteger los Derechos Humanos. Por esto, en los planes y políticas de desarrollo social se integran las normas, criterios y principios sobre los Derechos Humanos. Todo esto conlleva la participación directa de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con su propio desarrollo.

En el marco del contexto municipal, la Administración Local, siendo el órgano más próximo a la ciudadanía, se encuentra en un marco privilegiado para la promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia. Por este motivo, la Convención sobre los Derechos de los Niños tiene que ser la base de las políticas públicas municipales dirigidas a la infancia y adolescencia, para garantizar la promoción y protección de todos los derechos.

Las políticas públicas municipales no sólo se sustentan en la Convención de los Derechos de los Niños, sino que se rigen por la normativa a nivel internacional, estatal, autonómico y local.

A nivel internacional, además de la Convención sobre los Derechos de los niños de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, que fue ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990 y entró en vigor el 5 de enero de 1991, en el año 1948 se firmó la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos. En julio de 1992, se elaboró la "*Carta Europea de los Derechos del Niño*". Y en mayo de 2002, Naciones Unidas realizó una sesión especial sobre infancia dónde se elaboró el documento "*Un mundo apropiado para los niños y niñas*" en el que se recogen los acuerdos tomados.

A nivel estatal, la Constitución Española del año 1978, en especial el artículo 39, sobre la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral de la infancia. Asimismo, la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero de



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Protección Jurídica del Menor, con modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y, la Ley 5/2000, del 12 de enero reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, dando respuesta a la Ley Orgánica 10/1995 que aprueba el Código Penal. En esta Ley 5/2000 se otorga a las comunidades autónomas la competencia en la ejecución de las medidas en referencia a la infancia infractora. Cataluña hizo efectiva esta competencia con la aprobación de la Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil.

A nivel autonómico, la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre las Medidas de Protección de los Menores Desamparados y de Adopción, dónde segrega dentro de la protección de menores, la potestad protectora (menor desamparado) de la potestad reformadora (menor infractor). La Ley 8/1995, de 27 de julio, sobre la Atención y Protección de los Menores y los Adolescentes, que modifica la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, ofreciendo una imagen global de la infancia. La Ley 9/1998, de 15 de julio, del Código de Familia, que afecta a la regulación de la protección de menores, incorporando los aspectos que hacen referencia a la adopción y a la declaración de desamparo. La Ley 8/2002, de 27 de mayo, de modificación de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre las medidas de protección de los menores desamparados y de adopción, y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de riesgo social alto. La Ley 18/2003, de 19 de julio, de Apoyo a las Familias, para establecer las bases y las medidas para una política de soporte y protección a la familia. La Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya, el artículo 166.3 establece la competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya en materia de protección a la infancia y adolescencia. El Decreto 129/2006, de 9 de mayo, del Observatorio de los Derechos de la Infancia, modifica el anterior Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Catalunya en el actual, adscrito al Departamento de Bienestar y Familia mediante la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia. El Acuerdo de Gobierno 121/2007, de 16 de octubre, en la que se establece la Unidad de Detección y Prevención del Maltrato Infantil. La Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales, regulando los servicios y recursos para la infancia y adolescencia en situación de riesgo. La Ley 14/2010, que aprobó los derechos y las oportunidades en la infancia y



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

adolescencia. Y, por último, el Pacto para la Infancia de Cataluña, aprobado en julio de 2013, orientado a impulsar políticas integrales que tengan en cuenta la perspectiva de la infancia y adolescencia, que permitan priorizar las actuaciones dirigidas a los NNA y que se facilitan nuevos espacios para la construcción de su presente y su futuro. Con la voluntad que los NNA de nuestra ciudad puedan crecer y desarrollarse en estos principios hace falta que tengan el soporte, el acompañamiento y la implicación de todos.

Y, por último, a nivel local, la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

4. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este apartado ha sido elaborado por los técnicos del Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa, y presentado:

- A los diferentes técnicos, agentes e instituciones que forman parte del Protocolo de Comunicación Interna entre Concejalías del Ayuntamiento de Mollerussa.
- A las chicas y los chicos del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, los/as cuales realizan sus aportaciones al final del apartado.

Con el fin de establecer un punto de partida inicial común y consensuado entre todos/as las personas implicadas en desarrollar este Plan.

El "***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020***" debe ser el marco de referencia de las actuaciones, de proyectos concretos y acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia; siendo un proceso en el que el municipio analiza la realidad actual, establece unos objetivos a corto y largo plazo, y unas acciones y/o propuestas para lograr los fines propuestos. En este sentido, es necesaria la implicación en la elaboración de todos los agentes relacionados en temas de infancia y adolescencia, especialmente las Concejalías del Ayuntamiento, las entidades y las asociaciones que gestionan servicios de educación, salud, familia, ocio y tiempo libre en materia de infancia y adolescencia. Y, por supuesto, los destinatarios del plan: los niños, niñas y adolescentes (NNA). El Plan ha sido fruto de la colaboración, la construcción participativa, la complementariedad y el enriquecimiento de todos los participantes, en un marco de corresponsabilidad y compromiso para facilitar el trabajo común.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Mollerussa se rige por los principios básicos de la Convención sobre los Derechos de los niños:

- ✓ **Principio de la no discriminación e igualdad (artículo 2)**, garantizando la igualdad y suprimiendo la discriminación por razones de sexo, raza, idioma,



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

religión, opinión política u otra índole, posición económica, condiciones físicas, psíquicas o sensoriales, origen, o cualquier otra condición personal o de sus progenitores o tutores legales.

- ✓ **Principio del interés superior del niño (artículo 3)**, en el marco de las actuaciones públicas, para respetar sus derechos, atender sus necesidades, ser escuchado y valorar sus opiniones.
- ✓ **Principio del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (artículo 6)**, se reconoce el derecho intrínseco a la vida y se garantizará en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo del niño.
- ✓ **Principio de la participación y ser escuchado (artículo 12)**, promoviendo el derecho de la infancia y la adolescencia en participar activamente y de forma real pudiendo expresar libremente sus opiniones y juicios, fomentando la sensibilidad social para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, sobre todo en las acciones que les conciernan.

Además de todos los principios que nos aporta la Convención sobre los Derechos de los niños, a nivel autonómico y atendiendo la realidad más local, desde el **"I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020"** también hemos querido destacar la importancia de algunos de los conceptos de la Ley 14/2010, de los Derechos y las Oportunidades en la Infancia y la Adolescencia:

- ✓ **Principio del desarrollo de las potencialidades personales, de la individualización y la socialización** garantizando el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, potenciando las capacidades educativas y de aprendizaje, y procurando el bienestar físico, psicológico y social.
- ✓ **Principio de protección contra el maltrato**, en el marco de actuaciones para prevenir las formas más habituales de maltrato, a nivel individual y en el ámbito social, incidiendo en las situaciones de riesgo.
- ✓ **Principio de la perspectiva de género y diversidad funcional**, garantizando un marco de actuaciones y programas que tengan en cuenta la identidad de género, las situaciones de diversidad funcional y las necesidades generales y específicas.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

- ✓ **Principio de respeto y apoyo a las responsabilidades parentales y familia**, siendo el marco de socialización, educación y desarrollo físico y afectivo, se debe proporcionar la protección y la asistencia necesarias a las familias para que puedan asumir sus responsabilidades, teniendo en cuenta que el bienestar de las familias está íntimamente relacionado con el de los NNA.

¿Y qué nos aportan los chicos y chicas del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa?

- *"No debe haber ningún niño/a de Mollerussa que se quede sin asistir al colegio"* (Roberto, 12 años)
- *"No es justo que haya niños y niñas que se queden sin comer en verano, porque el comedor escolar esté cerrado"* (Joan, 15 años)
- *"Cada uno es como es, y los debemos respetar, en el instituto hay chicos que se meten con los otros por ser diferentes"* (Zakaria 14 años)
- *" Mi abuela tiene un niño en acogida el fin de semana, para que no esté en un centro, y nosotros jugamos con él, es como de nuestra familia. Todos hemos de tener una familia!"* (Laia 13 años)
- *"Todos los niños y niñas debemos jugar"*. (Patrick, 12 años)
- *"Tienen que escucharnos, que podamos decir lo que pensamos y que nos hagan caso!"*(Sergio, 13 años)
- *"Se debe luchar para proteger a los niños y niñas de las situaciones de abusos, y ayudar a los niños y niñas que ya las han sufrido"* (Diana, 15 años)
- *"Las ciudades tienen que estar adaptadas a los niños y niñas que van en silla de ruedas"* (Khalil, 14 años)
- *"No puede ser que haya niños y niñas que vivan en países donde hay guerras, y pasen hambre y no tengan un hogar"* (Georgi, 12 años)
- *"Los niños y niñas deben ir al colegio, y no deben ser obligados a trabajar"* (Alexandru, 13 años)
- *"Cuando nos ponemos enfermos vamos al médico, y esto es lo que tendrían que poder hacer todos los niños y niñas"* (Pep, 15 años)



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

5. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

En Mollerussa, de las 15.646 personas registradas en el padrón municipal a fecha 23 de mayo del 2016, 3.356 personas representan a la población infantil y adolescente, lo que supone un 21,45% del total de la población.

Si tenemos en cuenta el género, un 48,2% son niñas y adolescentes frente a un 51,8% que son niños y adolescentes. Esta cifra muestra que la población infantil se distribuye de forma bastante equilibrada.

Respecto a la valoración estadística según los grupos de edad, la franja de población con mayor número de personas es la de 5 a 9 años con 1.094 personas seguida de la de 0 a 4 años con 945 personas. En la primera adolescencia (10 a 14 años) hay empadronadas 874 personas y de 15 a 17 años, la cifra más baja, con 443 personas.

La tasa de natalidad del año 2015 es del 11,62% considerándose baja (ya que es menor del 15%). Desde el año 1996 ha habido 3.253 nacimientos en Mollerussa siendo el año 2009, con 248, el que más nacimientos registró. A partir del año 2011 ha habido una disminución en los nacimientos, asimilándose la cifra del 2015 a la del año 2006.

La reducción del número de nacimientos podría relacionarse, entre otros factores, con los efectos que la crisis está teniendo sobre la natalidad. En el caso de las personas extranjeras se detecta que se ha frenado el flujo migratorio que se venía mostrando en la última época como también el hecho de que familias en los últimos años hayan retornado a su país de procedencia.

La tasa de mortalidad del año 2015 se sitúa en un 7,29%. Causando un crecimiento vegetativo positivo del 4,33%.

Mollerussa cuenta con una tasa de extranjería del 31%. La población infantil y adolescente con padres de origen extranjero representa el 35,5% (1.190 personas) de la población infantil de Mollerussa (3.356 personas).



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Proceden mayoritariamente del Magreb representando el 14,45%, Europa 13,80% (fundamentalmente de la Unión Europea 13,62%) y África Occidental 4,50%. Seguidos por América del Sur 1,31 %, Asia 1,28% y América central 0,02%. Por países destacan 5 nacionalidades: los NNA de nacionalidad marroquí, el colectivo más mayoritario con 403 personas empadronadas en la ciudad, los de nacionalidad rumana con 363, nacionalidad senegalesa con 84 y argelina con 80.

En comparación con datos de padrón del año 2014, todas las nacionalidades más representativas han incrementado su presencia en el territorio a excepción de la población de América del Sur.

Aunque estos datos son actualizados; no difieren demasiado, de cuando los analizamos en octubre del 2015 con los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa. Los cuales llegaron a conclusiones tales cómo:

- *“No pensaba que hubiera tantos niños y niñas en Mollerussa, ¿cuánta gente trabaja en el Ayuntamiento para ellos?”.* (Gil, 15 años)
- *“La crisis no debería afectar a la calidad de vida de los niños y niñas”* (Manu, 15 años)
- *“Uf! Sí que hay personas de diferentes países esto parece la ONU!”* (Pep, 15 años)
- *“ A ver si con la crisis no va a nacer ningún niño!”* (Francesca, 12 años)
- *“En Mollerussa vivimos niños y niñas de diferentes países del mundo y todos somos amigos, ¡Qué guay!”* (Dunia, 13 años)



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

6. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL

Este apartado se ha regido por la importancia de ejercer una participación real y efectiva por parte de todas las personas implicadas en el desarrollo de este plan, y es por este motivo que las fuentes de información han sido múltiples.

Destacando en su elaboración, la participación de los/las adolescentes de Mollerussa, así como los técnicos que implementan proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia y que forman parte del Protocolo de Comunicación Interna entre Concejalías del Ayuntamiento de Mollerussa (órgano de coordinación interna).

Los objetivos planteados en el análisis de la situación actual han sido, a partir de las características demográficas de la infancia y adolescencia de Mollerussa, detectar y evaluar los problemas identificados, buscar los recursos existentes en todas las áreas de actuación, y plantear las acciones a desarrollar en este ***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa*** a lo largo del período de 2016 a 2020.

Una vez se establecieron los objetivos del análisis de la situación actual, el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa propuso dos medidas de trabajo:

- La primera fue sistematizar la recogida de la información a partir de: la elaboración de una encuesta, para saber la percepción y opinión de todas/os las/los adolescentes de la ciudad. Para ello se solicitó la colaboración del Consejo Social de Mollerussa, el cual actuó bajo la dirección y seguimiento del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa. Además de esta técnica, para complementar dicha recogida de información, se realizaron grupos de discusión con técnicos y personas referentes de las principales asociaciones y entidades que trabajan con la infancia y la adolescencia.
- La segunda, fue la creación de un informe final sobre el análisis de la situación actual de la infancia y adolescencia de Mollerussa, estructurado a



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

partir de ocho ámbitos de trabajo, que determinaron ocho comisiones, representadas por los propios chicos y chicas del Consejo de Adolescentes de Mollerussa. Con el fin de poder determinar los objetivos que debe tener el "***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020***". Para ello, el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, utilizó diferentes técnicas de análisis tanto cuantitativas, como cualitativas. Concretamente se han utilizado técnicas de análisis sociodemográfico, la lluvia de ideas (brainstorming), y grupos de discusión.

En este proceso han participado un total de 421 personas, 358 chicos y chicas que han respondido a la encuesta, 45 miembros del Consejo de participación adolescente, 2 alumnos de la asignatura de *Servicio comunitario* realizada desde el instituto de secundaria Terres de Ponent, y 15 informantes claves formados por técnicos del Ayuntamiento de Mollerussa y los referentes de las principales asociaciones y entidades que trabajan con la infancia y la adolescencia, así como el Alcalde de la ciudad.

Los resultados de dicho proceso son:

A) Recogida de la información.

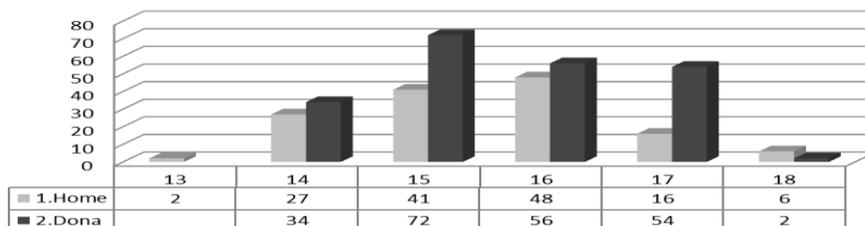
La encuesta

De los 358 participantes en la encuesta, 140 son chicos mientras que 218 son chicas. Según datos de padrón, la población de 14 a 17 años de Mollerussa es de 617 personas; por tanto, respondieron a la encuesta el 58.02% de esta franja de edad.



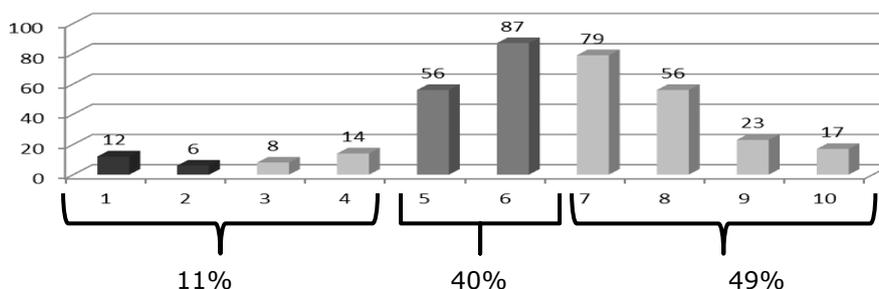
AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Participantes encuesta desagregados por sexo y edad



A través de la encuesta, que fue contestada online i guiada presencialmente por los mismos miembros del Consejo de Participación Adolescente, que pasaron clase por clase de los diferentes centros educativos de secundaria de la ciudad, las chicas y chicos de Mollerussa han valorado los equipamientos, los espacios públicos, las zonas verdes, las actividades, el ocio y tiempo libre, los servicios, la restauración, el eje comercial, la comunicación y ubicación, los transportes públicos, la población, la participación ciudadana, la seguridad y la calidad de vida.

Mollerussa dispone de un buen nivel de equipamientos



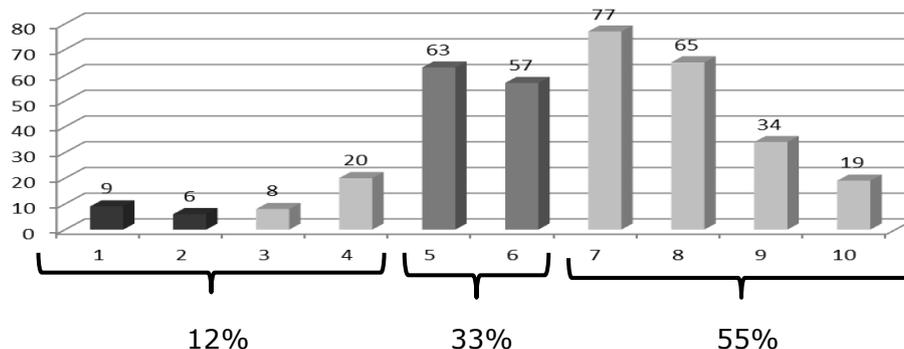
Los chicos y chicas valoran, con un 89%, que Mollerussa dispone de un buen nivel de equipamientos. Dentro de los equipamientos mejor valorados encontramos los polideportivos, las piscinas, el campo de futbol, la biblioteca, el skate park y el centro cultural. Cabe destacar que actualmente el skate park está siendo trasladado y remodelado fruto de un proceso participativo durante el curso escolar 2014-2015, en que los chicos y chicas de Mollerussa se reunieron y decidieron cómo debía ser el nuevo skate park de la ciudad. En estas reuniones, decidieron qué piezas nuevas querían, buscaron los presupuestos, elaboraron los



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

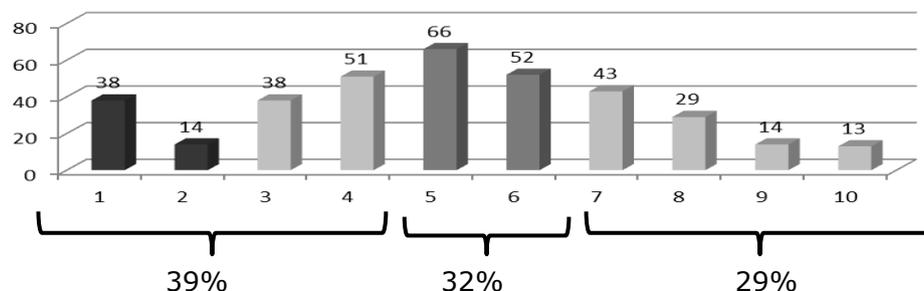
diseños y planos, y mediante las audiencias con el Alcalde le explicaron las decisiones que tomaron y éste las aprobó.

Mollerussa está bien comunicada



El 88% de las personas encuestadas valoran que Mollerussa está muy bien comunicada, dada su ubicación y geografía, a nivel de transportes públicos y su red de comunicación.

Mollerussa ofrece un buen nivel de actividades

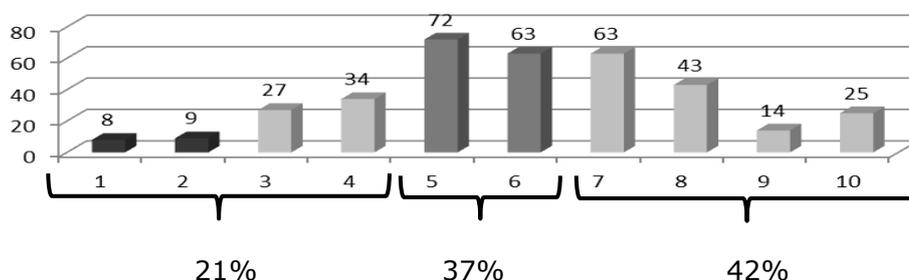


A nivel de actividades, un 61% las valora positivamente, frente a un 39% que considera que Mollerussa por su volumen de ciudad debería ofrecer más variedades de actividades, y especifican que suspende en oferta de ocio nocturno y local y/o espacios lúdicos para jóvenes.



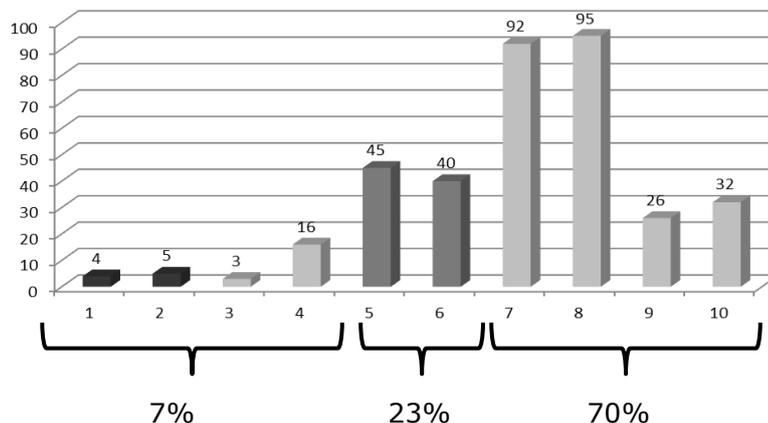
AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Mollerussa es una buena ciudad para vivir a nivel de zonas verdes



Un 79% valora que Mollerussa a nivel de zonas verdes es una buena ciudad. Los chicos y chicas valoran que los espacios verdes de la ciudad son suficientes, teniendo diferentes espacios repartidos por la ciudad, donde poder realizar actividades de natura y deporte al aire libre, facilitando la diferenciación entre ciudad y espacio verde. Del 21% restante, consideran que debería haber más espacios verdes para los ciudadanos y ciudadanas de Mollerussa, y que las condiciones de éstas deberían mejorar.

Mollerussa tiene una buena calidad de vida

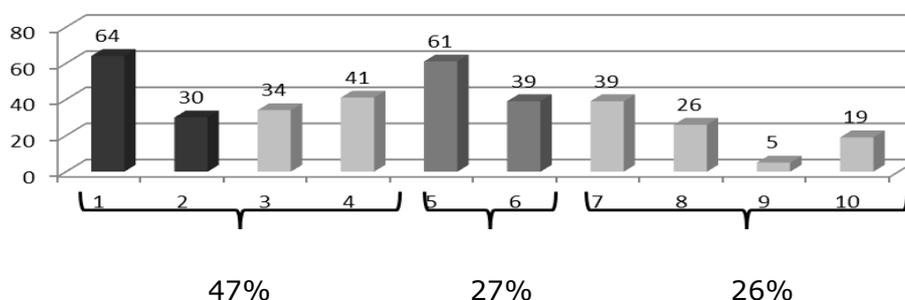


En referencia a la calidad de vida, un 93% la valoran muy positivamente, siendo éste uno de los puntos más fuertes de nuestra ciudad. En calidad de vida, referencian a la población de Mollerussa como una población amigable, que se caracteriza por su amabilidad y simpatía.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Mollerussa es una buena ciudad para el ocio y el tiempo libre



Mollerussa a nivel de ocio y tiempo libre, el 53% de los encuestados están satisfechos, frente a un 47% que consideran que no es suficiente, sobretodo el ocio y actividades nocturnas. A ésta insuficiencia de ocio y actividades nocturnas, se le suma el cierre del cine el año 2014. En este sentido, el año 2015, el Ayuntamiento para facilitar el acceso a la cultura a la infancia y adolescencia y sus familias cedió el espacio del Centro Cultural al Circuit Urgellenc para realizar proyecciones de películas familiares.

Estos resultados están directamente relacionados con la valoración que hacen de las actividades de Mollerussa, echando en falta un espacio lúdico para jóvenes menores de 16 años, actividades pensadas para jóvenes e información acerca de estas. En contrapartida, las actividades que se realizan están bien valoradas. Cabe destacar que este año 2016, el Consejo de Participación Adolescente organizó una actividad para Fiesta Mayor, el "Xtreme Action Mollerussa", destinada a la población joven de la ciudad.

A la pregunta "¿Qué es lo que más te gusta de Mollerussa?", los chicos y chicas encuestados valoran que los equipamientos de la ciudad, con un 19%, es lo que más les gusta de Mollerussa. Seguidamente, los espacios públicos, representando un 14%, donde encontramos los parques, las plazas, los paseos, el canal, las zonas de descanso y, como novedad de este año, los espacios caninos. A continuación, con un 13,8% está la restauración, es decir, las cafeterías, pastelerías, bares y restaurantes de Mollerussa. Cabe destacar, la



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

buena valoración del eje comercial (7,7%), la población (4,8%) y el nivel de vida y actividades (ambas representando un 3,9%).

A la pregunta "*¿Qué es lo que menos te gusta de Mollerussa?*", los jóvenes y adolescentes responden que el ocio nocturno, representando un 11,4%, mayoritariamente por la falta de pubs y discotecas, así como echan de menos un local nocturno para los chicos y chicas menores de 16 años. Seguidamente, las actividades de ocio, con un 8,6%, por falta de información de las actividades que se realizan, la falta de fiestas y de actividades pensadas para los jóvenes. A continuación, echan en falta -un 7,4%-, un espacio lúdico para jóvenes, manifestando que les gustaría tener un sitio propio. Y, finalmente, valoran en un 6,8% que las condiciones de los espacios públicos deberían mejorar.

A la pregunta "*Echo de menos en Mollerussa*", encontramos respuestas muy parecidas a las facilitadas en la pregunta sobre lo que menos nos gusta de nuestra población. En este sentido, cabe destacar el ocio nocturno, con un 29,4%, siendo lo que más echan de menos. A continuación, el cine (13,4%). En tercer lugar, se sitúan los espacios lúdicos para jóvenes, con un 12,5%, resaltando la necesidad de tener una zona recreativa. Y, finalmente, con un 9,6% y un 8,4% respectivamente, echan de menos tener un mayor eje comercial, aunque el existente en la ciudad está muy bien valorado, y mayor oferta de actividades de ocio.

Los grupos de discusión.

Concretamente se realizaron 3 grupos de discusión en los que participaron técnicos del Ayuntamiento, el presidente de la asociación "Jovent de Mollerussa" (jóvenes de Mollerussa), el presidente de la agrupación de escultismo de Mollerussa AEiG CAL-MET, referentes de Cruz Roja, referentes de Caritas y la trabajadora social del ABS Pla d'Urgell.

Cada grupo de discusión debatió a lo largo de una hora y media, sobre las mismas preguntas que se realizaron en la encuesta, y ésta vez mediante ellos, se pudo recoger toda la información cualitativa que complementaba toda la información obtenida mediante las encuestas.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

B) Elaboración del informe final

Los chicos y chicas del Consejo de participación adolescente, se subdividieron en ocho comisiones de trabajo, que permitían operativizar los resultados obtenidos hasta el momento a partir de los ámbitos siguientes:

- Familia
- Sistema educativo
- Tecnología
- Diversidad funcional e integración
- Ocio, deporte y tiempo libre
- Medioambiente
- Violencia entre iguales
- Participación

En esta fase del "***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020***", los miembros del Consejo de Participación Adolescente, fueron asesorados y trabajaron conjuntamente con los técnicos que forman parte del protocolo de comunicación interna entre Concejalías del Ayuntamiento de Mollerussa.

Finalmente quien dio forma al informe final fueron los técnicos del Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa.

Los resultados son los siguientes:



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

INFORME FINAL DEL ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL

1. Familia

En el ámbito de la infancia, adolescencia y sus familias, la composición de los hogares ha sufrido cambios importantes debido a su vez a los cambios en las estructuras familiares, con la existencia de multiplicidad de realidades familiares que plantean nuevos retos: familias constituidas por parejas sin hijos/as, parejas con hijos/as, familias monoparentales o núcleos formados por abuelos/as y nietos/as.

Además, se ha detectado que el contexto de crisis económica actual, está aumentando las situaciones de pobreza y dificultad en las familias, con el consiguiente aumento de las situaciones de riesgo para la infancia y adolescencia de esos núcleos familiares. Para hacer frente a las necesidades básicas, las familias requieren de programas, proyectos, recursos, equipamientos y prestaciones de la red de municipio. Las dificultades que mayormente se dan son de tipo económicas, laborales, relacionadas con la vivienda, familiares y sociales. Por tanto, es necesaria la atención prioritaria de estas familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social para evitar un agravio de la situación y el riesgo a no cubrir las necesidades básicas de los integrantes familiares. Relacionado con la situación de vulnerabilidad, se ha podido observar en distintas familias que se da una situación de desatención a los hijos/as sin prever posibles situaciones de riesgo, siendo necesaria y prioritaria una acción de intervención familiar.

Y, por último, por lo que respecta a las relaciones familiares, existe un cierto nivel de conflictividad entre padres/madres e hijos/hijas, muchas veces por una falta de habilidades parentales para afrontar aspectos de relación, familiares y educativos, como el establecimiento de normas y límites, la comunicación, la falta de autoridad, los recursos destinados en cuestión de tiempo a los hijos/as y la inexistencia de un modelo educativo familiar.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

2. Sistema educativo

Mollerussa garantiza el derecho a la educación, por lo que se refiere a la educación formal cuenta con cuatro escuelas infantiles municipales, cuatro escuelas de infantil y primaria (siendo una de ellas concertada), y tres institutos de educación secundaria (siendo uno de ellos concertado). Referido a la educación no formal, tenemos la escuela municipal de música, módulos de grado medio y superior, programas de garantía social y aula de formación de adultos.

Referente a las cifras de absentismo en la ciudad, no podemos presentarlas debido a que estas, están custodiadas por los Servicios Territoriales d'Ensenyament de Lleida y nuestro consistorio no tiene acceso a ellas.

De todos modos, des del 2008, los Servicios Sociales Básicos del Consell Comarcal del Pla d'Urgell, con la colaboración e implicación de las Concejalías de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Mollerussa, se elaboró y se puso en marcha el *Protocolo de Absentismo de Mollerussa*. Des de esa fecha, se ha podido observar que se dan casos de absentismo, que puedes estar asociados en la educación primaria, a situaciones familiares de desestructuración, exclusión o poca valoración de la educación; y en la educación secundaria, también se puede asociar a conductas de riesgo e inadaptación.

Referente a las cifras de fracaso escolar en la ciudad, no podemos presentarlas debido a que estas, están custodiadas por los Servicios Territoriales d'Ensenyament de Lleida y nuestro consistorio no tiene acceso a ellas. Se ha venido observando que se dan situaciones y casos de fracaso escolar, debido a la escasa motivación por la educación formal, que además se refleja con poca implicación de las familias y/o de no disponer de las habilidades parentales suficientes para hacer frente a esta desmotivación. Por este motivo, se ve necesaria la incrementación de alternativas educativas o programas específicos para paliar el fracaso escolar, como los programas existentes en diversificación curricular, programas de formación inicial,



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

programas de cualificación profesional y la Unidad de Escolarización Compartida.

En lo que se refiere a la convivencia escolar, se ha detectado el aumento de las conductas disruptivas dentro de los centros escolares con diversidad de motivos, entre los que destacan las faltas contrarias a la convivencia mostrando faltas de respeto hacia la comunidad educativa, alterando el desarrollo normal de las actividades, no cumpliendo las normas de convivencia del centro, actos graves de indisciplina y de falta de respeto a la autoridad, no respetar los equipamientos y materiales, e incluso agresiones físicas y/o verbales a toda la comunidad educativa.

3. Tecnología

Los medios y tecnologías de la información y la comunicación están presentes en la vida de la infancia y la adolescencia, por eso se debe promover la alfabetización digital y el acceso a una comunicación de calidad que garantice los Derechos de la infancia y adolescencia.

En la población infantil y adolescente se ha venido observando la relación entre las redes sociales y la muestra de conductas disfuncionales en Internet, en la que los chicos y chicas emplean la mayor parte de su tiempo libre en navegar por Internet, viendo la programación de la televisión, y/o jugando a los videojuegos, haciendo un uso inadecuado de estos medios.

También se han podido observar varios casos de ciberacoso o ciberbullying, en los que el medio de comunicación era a través de las tecnologías de la información, como el teléfono móvil y/o el ordenador. Por este motivo, son necesarias las medidas para combatir estas situaciones.

Sin embargo, los medios y tecnologías de la información son un buen recurso para promocionar el conocimiento en la infancia, la adolescencia y las familias.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

4. Diversidad funcional e integración

Por lo que refiere a la integración, en Mollerussa se llevan a cabo distintos proyectos que fomentan la cohesión de los jóvenes en un municipio con realidades muy variadas, dónde se trabaja para la integración y convivencia mediante procesos dinámicos y multifactoriales. Se trabaja para la existencia de la igualdad entre las personas, para hacer partícipe a todo el conjunto de la ciudadanía de las acciones que se realizan, respetando las diferencias y diversidades de la población. Es un trabajo que implica coordinación, esfuerzo y respeto hacia los demás, pero también hacia la individualidad para una mejor convivencia.

En relación a la diversidad funcional se trabaja para la inclusión de las personas en la sociedad, garantizando el derecho al respeto, el derecho a la no vulnerabilidad, a la funcionalidad y la accesibilidad. Todo esto requiere de la acción social de la ciudadanía.

5. Ocio, deporte y tiempo libre

Se ha constatado que en una ciudad la oferta de ocio y tiempo libre es muy importante para la ciudadanía. En el caso de la infancia y adolescencia, se debe potenciar el espacio vital para el desarrollo evolutivo y relacional, para potenciar un espacio para la democracia entre iguales, un espacio que favorezca la socialización y potencie las relaciones entre iguales basadas en la igualdad y el respeto, un espacio de integración y normalización de situaciones que pueden generar la discriminación y la exclusión social, un espacio para la transmisión de valores que favorezcan la convivencia y un espacio para adquirir aprendizajes significativos para la vida mediante programas educativos en el ámbito no formal. La valoración que hace la adolescencia del ocio y el tiempo libre que disfrutan en nuestro municipio no es demasiado favorable, sobre todo debido al declive del ocio nocturno de la ciudad y la programación de las actividades en festividades populares. Mollerussa ha estado trabajando para fomentar el asociacionismo de jóvenes para potenciar su capacidad de decisión y expresión y promover otras formas de diversión y



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

programas dirigidos a la participación integral de la infancia y adolescencia.

6. Medio ambiente

En Mollerussa, respeto al medio ambiente, existe una diversidad de equipamientos muy variada y completa. En nuestro municipio disponemos de parques, plazas, fuentes, paseos, y espacios naturales muy bien habilitados para la infancia y adolescencia. Además, este último año, el Ayuntamiento ha habilitado un espacio canino dentro de la ciudad para los animales del municipio. Asimismo, el año pasado también se modificó el sistema de recogida selectiva para potenciar un uso responsable y fomentar el reciclaje entre la ciudadanía, con una campaña de divulgación sobre cómo reciclar.

7. Violencia entre iguales

Las experiencias de los niños y niñas y adolescentes con sus iguales, junto con las de las familias, la escuela y otros entornos sociales, influyen en la adaptación social de la persona. Estas interacciones inciden en el desarrollo personal y social de habilidades, aptitudes y actitudes que también influyen en un correcto desarrollo emocional y cognitivo. Por esto, hay situaciones específicas de riesgo o desprotección que es necesario atender de manera especial debido a la complejidad que tienen a la hora de detectar, diagnosticar e intervenir. Entre estas situaciones, encontramos la violencia entre iguales y/o la violencia de género.

En cuanto a la prevención de las situaciones de violencia, es imprescindible la formación de los NNA y sus familias, y también de los profesionales que trabajan con esta realidad.

Cabe destacar, la importancia de la legislación en torno a la prevención y protección de la violencia para la infancia y adolescencia, con un marco de referencia de las actuaciones a implantar.

Por esto, la intervención psicosocial tiene un papel importante para prevenir la violencia entre iguales y ofrecer recursos y alternativas como la mediación, los programas de resolución de conflictos y las dinámicas de grupo.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

8. Participación

El objetivo principal de la participación es involucrar a la infancia y adolescencia en la toma de decisiones de la ciudad, implicándose de una manera activa, comprometida y participativa, mediante los Órganos o Consejos de participación infantil y adolescente. Además de promover la participación, fomentan el trabajo en red y facilitan el establecimiento de objetivos conjuntos con la infancia y adolescencia y las administraciones locales.

Se debe continuar trabajando a favor del derecho de expresión, de fomentar el trabajo en equipo, de corresponsabilizar a los agentes implicados y así empoderar a los chicos y chicas en la toma de decisiones. De esta forma, se fomentan actitudes, valores y relaciones en implicación y sentido crítico para estimular el crecimiento personal.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

7. DESCRIPCIÓN OBJETIVOS

A partir del análisis de la situación actual de la infancia y adolescencia, los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, conjuntamente con los técnicos que forman parte del protocolo de comunicación interna entre Concejalías del Ayuntamiento de Mollerussa, establecieron los objetivos que debe tener el **"I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020"**.

El objetivo de este plan es asegurar que los NNA de nuestra ciudad tengan garantizados sus derechos, recogidos en la Convención de los Derechos de la Infancia y en las leyes ya citadas en el apartado *Marco legal y jurídico*.

Así pues, se han consensuado y establecido los siguientes objetivos para el I Plan:

Familia

- Potenciar el asesoramiento familiar en las etapas infantiles y adolescentes de los hijos/as con el objetivo de dotar de recursos y habilidades a las familias para que puedan desarrollar las funciones parentales.
- Priorizar y reforzar la detección y el tratamiento de las situaciones de riesgo, realizando programas de prevención y promoviendo la atención de las situaciones de pobreza infantil y sus consecuencias.

Sistema educativo

- Garantizar el derecho a la educación de todos los niños/as de la ciudad.
- Proporcionar contención educativa a nivel de ciudad de forma coordinada y protocolizada; así como corresponsabilizar a los padres de los actos disociales de sus hijos/as.
- Dar respuestas a las necesidades educativas, manteniendo la educación de calidad y garantizando el correcto desarrollo psicosocial de la infancia y



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

adolescencia y el buen desarrollo educativo, mediante programas que faciliten la adquisición de habilidades personales, sociales, laborales y familiares.

Tecnología

Utilizar los recursos que la red ofrece mediante internet para poder llegar a dos objetivos:

- Dar a conocer todos los recursos y programas al resto de la ciudadanía, así como sus resultados, para que se de notoriedad a todas las acciones que se llevan a cabo en relación a la infancia y la adolescencia.
- Ofrecer los espacios adecuados para que los niños/as y jóvenes puedan interactuar con los educadores utilizando las nuevas tecnologías.

Diversidad funcional e integración

- Trabajar versus la cohesión y relación social entre los NNA, para evitar futuras fracturas sociales cuando sean adultos/as.
- Potenciar la creación de espacios y recursos públicos, que trabajen para la cohesión social, la prevención de la violencia y la mejora de la calidad de vida urbana.
- Priorizar el trabajo educativo con las familias inmigrantes para favorecer la integración en la ciudad y a los valores, actitudes y comportamientos de nuestra sociedad, garantizando los derechos de la infancia.
- Favorecer la integración social y laboral de NNA con diversidad funcional, para favorecer la inclusión, y potenciar su nivel de autonomía personal.

Ocio, deporte y tiempo libre

- Garantizar un ocio y tiempo libre de calidad ofreciendo distintas actividades y talleres.
- Promocionar acciones destinadas a los NNA de la ciudad.
- Ofrecer alternativas de ocio a NNA, mediante el trabajo transversal con las entidades, organizaciones y asociaciones del municipio.
- Reforzar la participación de las familias en las actividades ofrecidas.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

- Programar las fiestas populares de la ciudad representando al público infantil y adolescente, y darles a conocer la cultura de nuestro país.
- Fomentar el deporte en la infancia y adolescencia, potenciando los encuentros deportivos, las carreras infantiles, los torneos escolares, las caminatas, los campus de verano y las distintas actividades deportivas que se realizan en Mollerussa.
- Dar continuidad a los programas de educación de calle, dirigidos a población infantil y adolescente, para prevenir las posibles situaciones de riesgo.
- Estimular el derecho al ocio y tiempo libre creando espacios apropiados, cercanos y seguros.
- Fomento de programas lúdico-recreativos que proporcionen alternativas de ocio y tiempo libre saludables, para promocionar la adquisición de hábitos de vida saludable, fomentar la relación positiva entre iguales, potenciar la educación en valores de respeto e igualdad, ajustadas a las necesidades e intereses reales.

Medio ambiente

- Dar continuidad a las acciones realizadas versus el medio ambiente y promocionar la adhesión a nuevas actividades.
- Impulsar nuevas acciones de adecuación de determinados espacios del municipio.

Violencia entre iguales

- Continuar realizando acciones de prevención de la violencia, a través de formaciones, ordenanzas, y acciones dirigidas a la violencia entre iguales.
- Consolidar el Servicio Municipal de Mediación Social y Comunitaria, fomentando la tolerancia, el diálogo y la corresponsabilización de los ciudadanos/as.

Participación

- Garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de la



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Infancia.

- Difundir, sensibilizar y velar por los derechos y deberes de los NNA.
- Fomentar una infancia y adolescencia de la ciudad activa, participativa y con capacidad de decisión.
- Formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos, críticos y responsables.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

8. ACCIONES A DESARROLLAR

Una vez establecidos estos objetivos, se pasó a la fase de propuesta de acciones para el "**I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020**".

En una primera fase, los técnicos municipales les explicaron los programas, proyectos y acciones que se desarrollan desde todas las áreas y Concejalías del Ayuntamiento, así como los programas de las entidades, organizaciones, asociaciones y empresas privadas de nuestro municipio para facilitar que los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, pudieran realizar propuestas de acciones reales. Éstas propuestas fueron presentadas al Alcalde, quien se encargó de evaluarlas y definir junto a los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa las acciones finales que tendría cada ámbito para este Plan.

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|---|--|
| 1. Familia | |
| Grupo de voluntarios que una vez a la semana recojan alimentos a punto de caducar y los repartan entre los más necesitados. | El año pasado se puso en marcha el Centro de distribución de alimentos, donde se encargan de repartir entre los más necesitados. |
| Crear una ONG que se dedique a la recogida de alimentos. | |
| Realizar mercados de segunda mano. | Mediante la Asociación Mollerussa Comercial, se realizan mercados de segunda mano, a través de las tiendas de intercambio. |
| Desde el Ayuntamiento, facilitar la creación de negocios con el objetivo de | En Mollerussa, existe VETU (vivero empresas en trama urbana), dónde el |



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

| | |
|------------------|---|
| crear ocupación. | Ayuntamiento ofrece acompañamiento y soporte en el estudio de mercado de un nuevo negocio y ventajas fiscales con los locales vacíos de Mollerussa. |
|------------------|---|

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. Mantener el Centro de distribución de alimentos y en la medida de lo posible ir incorporando la distribución alimentos frescos priorizándolos a las familias con niños/as y adolescentes. Con el fin de garantizar el derecho básico al alimento. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Servicios Sociales Básicos del Consell Comarcal Pla d'Urgell y voluntariado desde Caritas Parroquial de Mollerussa y Creu Roja Pla d'Urgell.
2. Realizar el seguimiento por parte de los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa de la realización de los mercados de segunda mano en el municipio, e incentivar la participación de los NNA en ellos, para que tomen un mayor protagonismo en la cultura del intercambio (según la normativa para participar deben aportar una autorización paterna/materna o bien estar acompañados por una persona adulta). Agentes implicados: Consejo de participación adolescente, Concejalía de Mercados y Ferias, Asociación Mollerussa Comercial.
3. Consolidar en el municipio el VETU (vivero de empresas en trama urbana), de incipiente creación, para incentivar la ocupación en el municipio, y ampliar la oferta del eje comercial de Mollerussa. Agentes implicados: Concejalía de Promoción Económica.
4. Mantener los programas de asesoramiento familiar en las etapas infantiles y adolescentes de los hijos/as que realiza el Ayuntamiento, con el objetivo de dotar de recursos y habilidades a las familias para que puedan desarrollar las funciones parentales. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

5. Promover el conocimiento de los derechos que tienen los niños/as y adolescentes en referencia a su familia según la CDN. Agentes implicados: Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, y Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
6. Continuar realizando el proyecto Centro Abierto "*La Banqueta*", proporcionando atención a los NNA en situación de riesgo, favoreciendo su desarrollo personal e integración social, facilitando la adquisición de aprendizajes, compensando los déficits socioeducativos, previniendo y evitando el deterioro de las situaciones de riesgo. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
7. Mantener el centro abierto para los niños, niñas y adolescentes durante el verano, para garantizar dos comidas al día, mientras no funciona el comedor escolar. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
8. Mediante la bolsa de mediación para el alquiler social del Ayuntamiento, continuar garantizando las acciones desarrolladas en pro de la vivienda en nuestro municipio. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
9. Consolidar alianzas de trabajo en pro de la lucha contra la vulnerabilidad y la exclusión social de los NNA más desfavorecidos y sus familias. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia y Servicios Sociales.
10. Garantizar las bonificaciones destinadas a las familias numerosas y monoparentales. Agentes implicados: Concejalía de deportes, Concejalía de Juventud, Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Finanzas y Atención Ciudadana.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

11. Mantener las acciones de lucha contra la exclusión social y la calidad de vida de las familias vulnerables con presupuesto específico destinado a ayudas de urgencia y emergencia. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, Servicios Sociales y Concejalía de Finanzas.

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|--|--|
| 2. Sistema educativo | |
| Para garantizar que la educación sea accesible a todas las categorías sociales, debería ser totalmente gratuita (libros y material escolar). | En Mollerussa, la educación es gratuita, en cada centro existe un fondo de libros que lo gestiona las asociaciones de madres y padres de los alumnos; y desde Servicios Sociales se ayuda a las familias con pocos recursos. |

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. Mediante el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, se preguntará a los centros educativos de la ciudad si realizan los programas de socialización de libros, y en caso negativo se les instará desde el mismo Consejo de Participación Adolescente a que lo hagan. Agentes implicados: Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, Concejalía de Educación.
2. Continuar con los protocolos de absentismo escolar, con el fin de garantizar la escolarización de todos los niños/as y adolescentes en edad escolar obligatoria. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales Básicos del Consell Comarcal del Pla d'Urgell.
3. Priorizar que las acciones relacionadas con educación sean de forma coordinada, bajo el criterio de la educación de calidad. Manteniendo y



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

mejorando el Plan Educativo de Entorno. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.

4. Dotar de recursos y estructuras para reducir el fracaso escolar, ofreciendo programas de diversificación curricular, programas de formación inicial, programas de cualificación profesional y la Unidad de Escolarización Compartida. Agentes implicados: Concejalía de Educación.
5. Mantener el programa de seguimiento de expulsiones que se realiza desde el Área de Infancia y Adolescencia, para promover una mejora de la convivencia en los centros escolares. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Educación y centros educativos de secundaria.
6. Promocionar el acceso a la cultura fomentando programas de acceso a la lectura para NNA y sus familias. Agentes implicados: Concejalía de Educación y Concejalía de Cultura.
7. Continuar facilitando la posibilidad de que los alumnos de los centros educativos de Mollerussa puedan realizar prácticas educativas en el Consistorio municipal, de competencias laborales para facilitar la posterior integración al mundo laboral. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Cultura, Concejalía de Juventud y Concejalía de Finanzas y Atención Ciudadana.
8. Facilitar el acceso a la formación musical de los NNA en la ciudad y promover recursos de formación artística. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud y Concejalía de Cultura.
9. Continuar promoviendo la seguridad viaria en las escuelas fomentando conductas y comportamientos cívicos entre peatones y vehículos. Agentes implicados: Concejalía de Seguridad Ciudadanía y Concejalía de Educación.
10. Realizar campañas informativas sobre el uso cívico de la ciudad. Agentes implicados: Concejalía de Seguridad Ciudadanía y Concejalía de Juventud.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|--|--|
| 3. Tecnología | |
| Instalación de cabinas telefónicas para la gente que no tiene teléfono móvil. | El Ayuntamiento no tiene previsto instalar cabinas telefónicas, ya que depende directamente de la operadora de telefonía. El Ayuntamiento se compromete a consultar a la operadora. |
| Promover la realización de un boletín digital semanal de noticias mediante el teléfono móvil o correo electrónico. | El año pasado, 2015, el Ayuntamiento impulsó la creación de una aplicación web "APP Vía pública" para móviles, ordenadores y tabletas como vía de comunicación con la ciudadanía. También ofrece a todos los ciudadanos y ciudadanas de Mollerussa la posibilidad de tener un correo electrónico mollerussaciutat.com dónde se envían todas las noticias del Ayuntamiento y de Mollerussa. |
| Pactar con el Ayuntamiento o empresas de informática una subvención para comprar ordenadores portátiles. | Para la compra de ordenadores, el Ayuntamiento puede pactar con las empresas de informática una colaboración temporal para realizar una acción concreta de Ayuntamiento. |



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. El Ayuntamiento consultará a la operadora de telefonía que tiene la concesión de las cabinas telefónicas, para determinar cómo está el estado de las mismas y la política de ampliación de las mismas. Agentes implicados: Alcaldía y el Consejo de Participación Adolescente, realizando el seguimiento de la acción mediante las audiencias.
2. El Ayuntamiento cambiará la página web del Consistorio, para que sea mucho más accesible, y facilite el acceso a las noticias digitales del Ayuntamiento. Agentes implicados: Concejalía de Nuevas Tecnologías
3. El Ayuntamiento para facilitar el acceso a las noticias impulsará la colaboración con "La Xarxa" de noticias locales. Agentes implicados: Concejalía de Nuevas Tecnologías
4. El Ayuntamiento estudiará la posibilidad de pactar con las empresas de informática una colaboración temporal para realizar una acción concreta de Ayuntamiento. Agentes implicados: Concejalía de Nuevas Tecnologías, y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa quien realizará el seguimiento de dicha acción.
5. Mantener los canales de comunicación existentes mediante las nuevas tecnologías (Facebook, Instagram, twitter i blog) de los educadores del Ayuntamiento con los niños/as y adolescentes del municipio y ampliarlos con el uso del WhatsApp, ofreciéndoles una comunicación de calidad. Agentes implicados: Concejalía de Nuevas Tecnologías y Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia.
6. Continuar realizando talleres preventivos dirigidos a los adolescentes mediante la Oficina Joven para trabajar el uso adecuado de las tecnologías. Agentes implicados: Concejalía de Juventud, Concejalía de Seguridad Ciudadana y Mossos d'Esquadra.
7. Impulsar la mediación como herramienta de resolución de conflictos, tales como el ciberacoso o ciberbullying, mediante el Servicio Municipal de



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Mediación Social y Comunitaria. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.

8. Continuar estimulando que las personas jóvenes puedan realizar a través de la frecuencia municipal los programas que ellos decidan y consideren oportunos. Agentes implicados: Concejalía de Nuevas Tecnologías, Concejalía de Juventud y Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
9. Continuar con la apuesta de trabajo coordinado entre Patronato "Fires de Mollerussa" y la asociación Land Party para promover actividades relacionadas con las nuevas tecnologías. Agentes implicados: Patronato de Fires de Mollerussa y Asociación Land Party.

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|---|---|
| 4. Diversidad funcional e integración | |
| Ampliar e instalar rampas al lado de las escaleras para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida. | El Ayuntamiento realiza acciones continuadas para adaptar el espacio a las personas con movilidad reducida. |
| Crear un grupo de jóvenes voluntarios para realizar el servicio de acogida de la gente inmigrante recién llegada a Mollerussa. | El Alcalde propone que el Consejo de adolescentes impulse la creación de comités de bienvenida dirigidos a los jóvenes. |
| Para la integración laboral, crear un grupo de jóvenes voluntarios para recoger las ofertas laborales y publicarlas a las redes sociales. | El Ayuntamiento, desde hace pocos meses, ha creado una bolsa de trabajo, dónde la ciudadanía puede mandar su CV y cualquier empresa/institución de la provincia de Lleida tiene acceso. |



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. El Ayuntamiento continuará realizando acciones continuadas para adaptar el espacio público a las personas con movilidad reducida. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia y Concejalía de Servicios Municipales.
2. Se estudiará mediante el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, el impulsar la creación de comités de bienvenida dirigidos a los jóvenes, mediante la mentora social. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Juventud y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.
3. Se continuarán con los proyectos y programas realizados por parte del Ayuntamiento para trabajar versus la cohesión y relación social entre los niños/as y jóvenes, para evitar futuras fracturas sociales, como el Espacio Joven Intercultural. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Juventud y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.
4. Se continuarán potenciando los recursos públicos que trabajen para la cohesión social, la prevención de la violencia y la mejora de la calidad de vida urbana como el Servicio Municipal de Mediación Social i Comunitaria. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia.
5. Se continuará trabajando para facilitar el acceso laboral a los jóvenes de Mollerussa, mediante los programas de Garantía Juvenil y la Bolsa de Trabajo. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Juventud y Global Lleida (proyecto de promoción económica en el territorio de Lleida).
6. Se promoverá desde el Consejo de Participación Adolescente la participación el curso 2016/17 de chicos y chicas de Mollerussa escolarizados en el Centro de Educación Especial Siloé. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Social Ciudadanía e Infancia, Escuela de educación especial Siloé y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.

7. Se continuará impulsando las acciones marcadas dentro del Plan Local de Ciudadanía e Inmigración. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia.
8. Continuar con las acciones de promoción de las relaciones intergeneracionales como elemento básico de cohesión social y lucha contra la fractura intergeneracional. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Educación y entidades y/o asociaciones del municipio.

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|---|--|
| 5. Ocio, deporte y tiempo libre | |
| Pactar con cada club deportivo, la reserva de 10-15 plazas gratis para chicos/as sin recursos económicos. | Durante el verano, se realizan Campus y talleres de verano. |
| Las asociaciones/entidades de Mollerussa organicen mensualmente actividades gratuitas para los jóvenes. | El Alcalde propone que las actividades gratuitas mensualmente puedan ser promovidas por el Consejo de adolescentes. |
| Habilitar un local para los jóvenes de la ciudad, dónde poder realizar actividades lúdicas, bar y sea punto de encuentro. | En Mollerussa, existe la Oficina Joven, que debe ser el punto de encuentro de los jóvenes. Ellos mismos pueden decidir cómo utilizar el espacio y qué actividades quieren que se realicen. |
| Programar sesiones de cine al aire libre, dónde un grupo de voluntarios gestione el servicio de bar, y la financiación de la película sea a cargo | Durante el verano se programan sesiones de cine al aire libre. Para poder gestionar un servicio de bar, |



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

| | |
|---|-----------------------------------|
| del Ayuntamiento y otras actividades al aire libre. | debe ser mediante una asociación. |
|---|-----------------------------------|

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. Se impulsará la continuidad de los campus y talleres de verano, con las bonificaciones realizadas hasta el momento por el Ayuntamiento y en la medida de lo posible se irán incrementando. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Juventud.
2. Se promocionará la difusión de la existencia de la Oficina Joven, que debe ser el punto de encuentro de los jóvenes y adolescentes siendo un espacio lúdico o zona recreativa. Debido a su poco uso y conocimiento. Agentes implicados: Concejalía de Juventud: Oficina Jove Pla d'Urgell y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.
3. Se programaran las fiestas populares de la ciudad representando al público infantil y adolescente; especialmente en las dirigidas a los adolescentes, serán ellos mismos quienes las podrán programar y organizar. Agentes implicados: Concejalía de Juventud, Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Cultura y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.
4. Se dará continuidad a los programas de educación de calle, dirigidos a población infantil y adolescente, para prevenir las posibles situaciones de riesgo. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia.
5. Se potenciarán las actividades que fomenten el uso del ocio y tiempo libre de forma saludable como el espacio musical "Aixopluc" dirigido a los adolescentes. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

6. El Ayuntamiento continuará invirtiendo en los espacios públicos dirigidos a los niños y niñas dotándolos de mobiliario infantil adecuado a sus necesidades. Agentes implicados: Concejalía de Servicios Municipales.
7. Se dotará del presupuesto necesario para atender las necesidades de los niños/as y adolescentes en el uso del tiempo libre cómo la construcción del nuevo parque de Skate, una pista de atletismo, o elementos para la práctica del Street work out. Agentes implicados: Concejalía de Servicios Municipales, Concejalía de Deportes, Concejalía de Juventud, Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia y el Consejo de participación adolescente.
8. El Ayuntamiento continuará cediendo los espacios municipales en la medida de lo posible para facilitar el acceso a la cultura a la infancia y adolescencia. Agentes implicados: Concejalía de Deportes, Concejalía de Educación y Concejalía de Cultura.
9. El Ayuntamiento continuará apostando por la promoción de las actividades deportivas en la ciudad. Agentes implicados: Concejalía de Deportes.
10. Realizar actividades para promocionar los hábitos saludables entre los NNA. Agentes implicados: Concejalía de Deportes y Concejalía de Juventud.
11. Realizar acciones para prevenir posibles conductas de riesgo entre la población infantil y juvenil. Agentes implicados: Concejalía de Deportes y Concejalía de Juventud.
12. Promover actividades de ocio y tiempo libre que las familias puedan compartir. Agentes implicados: Concejalía de Deportes, Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia y Concejalía de Juventud.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|--|---|
| 6. Medio ambiente | |
| Realizar una gincana sobre el medio ambiente para concienciar a los jóvenes de la importancia de reciclar y evitar la contaminación. | El Alcalde propone que tanto la gincana como el concurso sobre el medio ambiente, se impulse desde el Consejo de Participación Adolescente. |
| Concurso sobre el medio ambiente. | |
| Sistema de alquiler de bicicletas. | Por el número de habitantes de Mollerussa (población de 15.656 habitantes), no es viable el sistema de alquiler de bicis. |
| Plantar árboles y plantas por toda la ciudad. | Este año, se han plantado 1.500 plantas "hosta, hermosa". Y, en mayo, se saca a concurso el servicio de jardinería. |
| Hacer un cartel publicitario para concienciar a la población de la importancia del reciclaje. | El cartel también puede ser una acción a realizar desde el Consejo de adolescentes. |

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. Se continuará fomentado la plantación de árboles y plantas por toda la población, e incrementándolo siempre en la medida de lo posible. Agentes implicados: Concejalía de Servicios Municipales.
2. Se impulsaran nuevas acciones de adecuación y mejora medioambiental de determinados espacios del municipio, con la participación activa de los niños/as y adolescentes para incentivar valores en favor de la protección del medio ambiente. Agentes implicados: Concejalía de Servicios Municipales,



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.

3. Se continuaran haciendo campañas para promocionar el reciclaje, habiendo modificado el sistema de recogida selectiva. Agentes implicados: Concejalía de Servicios Municipales y Servicios Sociales Básicos del Consell Comarcal del Pla d'Urgell.

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|--|---|
| 7. Violencia entre iguales | |
| Multar la violencia en la calle. | Des del Consejo Social de Mollerussa, órgano de participación ciudadana, se ha presentado una propuesta de modificación de la ordenanza de civismo del municipio. |
| Formación para padres en contra de la violencia entre iguales. | A través de los planes existentes de igualdad en el territorio, se realizan formaciones y se hacen cargo también de la prevención de la violencia. |
| Proponer medidas preventivas de la violencia. | |

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. Una vez aprobada, se pondrá especial énfasis al cumplimiento de la Ordenanza de Civismo, elaborada por el Consejo Social de Mollerussa, priorizando las acciones educativas y mediadoras frente a las sancionadoras. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social Ciudadanía e Infancia, Concejalía de Seguridad Ciudadana.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

2. Se continuaran realizando los talleres mediante la oficina joven dirigidos a los adolescentes, promocionando la educación emocional, y el programa "Estimar no fa mal" (querer no hace daño) (relaciones afectivas con respecto). Agentes implicados: Concejalía de Juventud.
3. Promover el conocimiento de los derechos que tienen los niños/as y adolescentes en referencia al respeto y al no maltrato según la CDN. Agentes implicados Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, y Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
4. Impulsar el uso de la mediación para la resolución de los conflictos con niños/as y adolescentes tanto en los centros educativos como en el espacio público mediante el Servicio Municipal de Mediación Social y Comunitaria del Ayuntamiento de Mollerussa. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, y Concejalía de Educación.

| PROPUESTAS DE ACCIONES | RESPUESTAS ALCALDE |
|---|--|
| 8. Participación | |
| Las escuelas, una vez al mes, realicen propuestas al Alcalde sobre acciones para mejorar la ciudad. | Las escuelas realizan audiencias con el Alcalde, donde le hacen llegar las propuestas de mejora de la ciudad. |
| Escoger un Alcalde infantil para que recoja las propuestas de los niños/as, adolescentes y jóvenes de Mollerussa y las facilite al Alcalde. | El Alcalde propone que se haga cargo el Consejo de Participación Adolescente de escoger un Alcalde infantil, y se gestione a través de éste órgano. |
| Incitar a la población a crear un grupo de participación ciudadana. | En Mollerussa, desde el año 2008 existe el Consejo Social de Mollerussa, órgano de participación ciudadana, formado por ciudadanos, entidades y asociaciones, que realizan diferentes acciones para la ciudad. |



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

ACCIONES A DESARROLLAR CONSENSUADAS

1. Continuar el consejo de participación adolescente, impulsándolo y dándole cada vez más encargos y responsabilidad en aquellos temas que desde la Administración Local, vayan dirigidos a la infancia y adolescencia. Agentes implicados: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia y Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.
2. Impulsar la creación del consejo de participación infantil, dirigido a los niños/as de primaria. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Comisión de Convivencia del Plan Educativo de Entorno, Inspección del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y los centros educativos de primaria.
3. Dar notoriedad y publicidad a las acciones realizadas por el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa. Agentes implicados: Alcaldía directamente.
4. Promover y sensibilizar a la ciudadanía sobre el conocimiento de los derechos que tienen los niños/as y adolescentes en referencia a la participación según la CDN. Agentes implicados Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, y Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
5. Promover la participación de los NNA en las diferentes estructuras de toma de decisión de la Administración Local y otros órganos de participación, como el Consejo Escolar Municipal, Consejo Social de Mollerussa y Consejo de Lectura de Mollerussa. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia y Concejalía de Participación.
6. Priorizar que el Plan Educativo de Entorno se desarrolle a partir de los procesos participativos implicando a los NNA tanto en la toma de decisiones como en el desarrollo de las acciones a realizar. Agentes implicados: Concejalía de Educación, Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia y Plan Educativo de Entorno.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

7. Promocionar el asociacionismo juvenil en la ciudad. Agentes implicados:
Concejalía de Juventud.

Hay que tener en cuenta, un elemento común entre todas estas acciones, y es que el desarrollo de este "***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020***" se basa a partir del protagonismo de los niños/as y adolescentes del municipio, donde los dinamizadores y técnicos tienen un papel poco interviniente durante el proceso, a excepción de aquellas acciones que ya sean más técnicas y donde los responsables de dichas acciones son ellos/as mismos/as. De esta forma se potencia el empoderamiento de los mismos y la participación real.

Esto provoca la acción integral de los proyectos a todos los niveles, ya que los NNA se implican en la ciudad de forma activa, conjunta y provocan cambios para su transformación. La relación con los/las técnicos/as y los dinamizadores se basa en el contacto directo con los niños/as y adolescentes.

En este sentido, el objetivo es fomentar unas actitudes, valores y relaciones entre los niños/as adolescentes y la ciudad, para mantener una relación lo más óptima posible con la ciudad, las instituciones, las entidades, las empresas privadas, en la medida de lo posible, y con la propia ciudadanía; fomentando una estimulación del crecimiento personal como ciudadanos implicados, críticos, que les permite ejercer la democracia de pleno derecho transformando la ciudad, e implicándolos en la gestión de todos los asuntos relacionados con la ciudad.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

9. TEMPORALIZACIÓN

El presente "***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa***" tendrá una duración de cuatro años, de junio de 2016 a junio de 2020.

A lo largo de este período se irán desarrollando las diferentes acciones consensuadas entre los miembros del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa y el Alcalde.



10. PRESUPUESTO, FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Este **"I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020"** requiere de una red de recursos humanos, materiales, económicos y financieros para poder implementar todas las medidas propuestas.

Cabe decir que hemos de tener muy presente el contexto de gestión en el cual nos desenvolvemos, por este motivo es importante describir de forma breve cual es el sistema presupuestario en nuestro Consistorio:

"El Ayuntamiento de Mollerussa, se encuentra integrado en lo que se llama "Administración Local", formando parte del conjunto de Administraciones Públicas. En materia presupuestaria se refiere por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Básicamente, la estructura de las partidas presupuestarias o aplicaciones presupuestarias está formada por la agregación de la clasificación orgánica, la clasificación por programas y la clasificación económica. A la vez que la estructura de las aplicaciones presupuestarias de ingresos es más simplificada, solamente está formado por la clasificación económica. Por definición, el presupuesto de gastos es limitativo, cada aplicación presupuestaria dispone de una cuantía (crédito presupuestario) y excepto que se modifique, no se puede superar esta cuantía. Por el contrario las aplicaciones presupuestarias de ingresos son estimativas, son la previsión de ingresos en aquel ejercicio. El presupuesto coincide con el año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Especialmente en materia de gastos se requiere un control para evitar desviaciones en los gastos, en el caso de Mollerussa, es un control previo, que consiste en consultar, previamente, la situación de disponibilidad de aquel crédito presupuestario que hemos citado. Si existe saldo suficiente se hace una reserva (AD) y si no existe no se realiza el gasto hasta que se haya suplementado, en su caso, aquella aplicación presupuestaria en concreto.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

En efectos a la contabilidad todas las administraciones locales siguen las instrucciones de Contabilidad Local (ICAL) que, en función de la cuantía del presupuesto y de la población son de aplicación. En el caso de Mollerussa se aplica la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre.”

Una vez descrito este sistema, decir que la voluntad del Consistorio es continuar con la misma política presupuestaria que ha se ha estado aplicando hasta la actualidad. Teniendo en cuenta en la planificación de las estrategias presupuestarias anuales que se tengan en consideración también las propuestas de acciones y/o medidas que se proponen en este I Plan de Infancia.

En lo que se refiere a recursos humanos, para el desarrollo de este plan es imprescindible la participación y colaboración de los NNA junto con los técnicos municipales y todas las demás personas provenientes de instituciones, asociaciones, entidades y empresas privadas que participen. Destacando la importancia de la continuidad y sostenibilidad de los equipos de profesionales destinados a la realización de acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia.

Al tener establecido revisiones anuales de este Plan de infancia se podrán realizar aquellos ajustes presupuestarios que se consideren necesarios para poder llevar a cabo las acciones programadas en la medida de lo posible.

Para finalizar este apartado, resaltar la firme voluntad de continuar en la línea de actuación para el fomento del asociacionismo y la participación en la ciudad. Mejorando si cabe, las estrategias de trabajo en red con las asociaciones y/o entidades del municipio (culturales, deportivas, sociales...) ofreciendo espacios municipales, e infraestructura diversa para la realización de programas y actividades que este tejido asociativo realiza en pro de los NNA.

El coste económico que supone el mantenimiento de estos espacios y el material que se ofrece va a cargo del Consistorio. Esta gestión de los espacios municipales tiene múltiples beneficios. Por un lado, ayuda a la sostenibilidad de muchas de las acciones que realizan estas entidades y por otro lado, se



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

fomentan sinergias entre la administración y el tejido asociativo de la ciudad, facilitando recursos que tiene un impacto beneficioso en distintos grupos de población, entre ellos los NNA de Mollerussa.



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del "***I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020***" se realizará mediante el Protocolo de Comunicación Interna entre concejalías, que equivale al Órgano de Coordinación Interna, dado que es la herramienta que se utiliza para liderar, coordinar y analizar la realidad de la infancia y adolescencia de nuestro municipio.

Como el funcionamiento del Protocolo de Comunicación Interna entre concejalías es de formato anual, en la que los/las técnicos/técnicas implicados/as se reúnen una vez al año. Un punto del orden del día será la revisión de las acciones desarrolladas en el marco del I Plan Local de Infancia y Adolescencia, a partir de las memorias y/o evaluaciones de los proyectos/programas y las propuestas de mejora en la realización de las acciones, tal y cómo se ha descrito en el Protocolo de Comunicación Interna entre concejalías.

El objetivo de realizar dicho seguimiento de cada uno de los programas/proyectos y/o acciones. Es el de poder tomar decisiones respecto a los posibles cambios o reajustes del Plan.

Ha de resaltarse que cada programa/proyecto y/o acción, dispone de sus propios mecanismos de evaluación. Es lo que corresponde a la evaluación de proceso. Dicha evaluación, consta en las memorias anuales que se realizan en el Ayuntamiento de Mollerussa, y concretamente cada programa/proyecto y/o acción en su memoria anual debe contemplar los siguientes apartados y/o indicadores:

- Descripción del programa/proyecto y/o acción
- Descripción de las actividades realizadas
- Usuarios atendidos
- Evaluación
- Perspectiva de continuidad y propuestas de mejora